

ACTA 7 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 119302 (00036/ISE/2026/HU)

OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 1.395.197,64 €

Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.395.197,64 €

VALOR ESTIMADO: 3.069.434,81 €

ASISTENTES:

Presidente/a:

Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión

Vocales:

María Amidea Navarro González - Representante de Asesoría Jurídica

Diego González Borrero- Representante de Control Interno

Secretario/a:

Rosa Mª Marín Garrido – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En Huelva, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

28/08/2026

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmXYMATTFLA8MC4K6L3ERW5XGQG

PÁG. 1/6



Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 12 de agosto de 2026:

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	2
(*****97H) FRANCISCO DELGADO LACHICA	53
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	22

Asimismo, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de agosto 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 10 de agosto de 2026:

PERSONA LICITADORA	LOTE
(B19919224) TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN S.L.	23

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XVII-A del pliego de condiciones.ⁱⁱ

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO	28/08/2026	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYMATTFLA8MC4K6L3ERW5XGQG	PÁG. 2/6	

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación y subsanación de la documentación previa de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación, así como la documentación de subsanación, presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, considerase correcta, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO	28/08/2026	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYMATTFLA8MC4K6L3ERW5XGQG	PÁG. 3/6	

ADJUDICATARIO	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	CRITERIOS DE VALORACIÓN OFERTADOS	
(B21187034) ALCAIDE E HIJOS, S.L.	2	19.512,36 €	0,00 €	19.512,36 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:	OPCIÓN C (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2017)
						ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
						CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Tipo C
						CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:	OPCIÓN A (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021)
						ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	SI
(*****97H) FRANCISCO DELGADO LACHICA	53	32.000,00 €	0,00 €	32.000,00 €	12 MESES	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Tipo C



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Fondos Europeos



Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional

(B19919224) TRANSFER LA PALMA DEL CONDADO TAXIS MILLAN S.L.	23	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	12 MESES	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES:	OPCIÓN A (Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2021)
						ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS	NO
						CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	Tipo C

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO			28/08/2026
	OLIVER BERDEJO CARRION			
VERIFICACIÓN	Pk2jmXYMATTTFLA8MC4K6L3ERW5XGQG			PÁG. 5/6

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	LOTE	SUBSANACIÓN
(B21263439) MIGUEL A. INFANTE SANTIAGO, S.L.	22	- Declaración responsable de cumplimiento de requisitos técnicos obligatorios de los medios utilizados para la ejecución del contrato conforme con el modelo del Anexo T-2 del PCAP, así como el permiso de circulación del vehículo. El vehículo indicado en el anexo T-2 aportado, y según consta en el permiso de circulación del mismo, es de titularidad de la empresa Litraen, S.L. Además, no está contemplado en la consulta al Registro de Empresas y Actividades de Transporte de las empresas de la empresa Miguel A. Infante Santiago, S.L. Por todo ello, se deberá aportar un nuevo anexo T- 2 donde el vehículo adscrito sea propiedad de la empresa propuesta, ya que en este lote no cabría la subcontratación al requerirse un solo vehículo.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose hasta el día 31 de agosto a las 23:59 horas para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSA MARIA MARIN GARRIDO

28/08/2026

OLIVER BERDEJO CARRION

VERIFICACIÓN

Pk2jmXYMATFLA8MC4K6L3ERW5XGQG

PÁG. 6/6

